



1400.23.01.20.030
Santiago de Cali, 7 de febrero 2020

Señor
GLORIA P. DE AGUIRRE
REDVECALI
Calle 12 Norte No. 4 N-17 Oficina 707
Edificio Palacio Rosa - Cali
Ciudad.

Asunto: Requerimiento Ciudadano No.749-2019 – V.U. 18201 del 3 de diciembre de 2019.

Respetuoso saludo.

Comendidamente le informo que se ha recibido de la Oficina de Control Fiscal Participativo de este Ente de Control, el requerimiento del asunto donde solicita: “*Información sobre Control Social a EMCALI – Balance 2018*”, anexando a respuesta copia de la respuesta que EMCALI EICE ESP le brindara mediante consecutivo 1900801432019, copia de artículo de prensa titulado “*Corrupción le huye al control ciudadano*”, copia de artículo titulado “*Vender o no vender Telco*” fechado febrero 4 de 2019.

Es necesario manifestar que, en mesa de trabajo adelantada con la Oficina de Control Fiscal Participativo, usted solicita seguimiento al informe de EMCALI que denomina “*Balance 2018*”.

Al respecto, le indico que la Contraloría General de Santiago de Cali practicó la **Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la gestión fiscal de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP vigencia 2018**, con el objetivo de proferir un Dictamen Integral conformado por la Opinión de los Estados Financieros Consolidados, el concepto sobre la gestión y los resultados, así como emitir el concepto sobre el Fenecimiento o no de la Cuenta; esta actuación, a la luz de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de los costos ambientales.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



En ese informe se plasman los resultados de la evaluación realizada por este ente de control, con el propósito que la entidad alcance una gestión oportuna, eficiente y efectiva en la prestación de los servicios que benefician a la ciudadanía

En cuanto al Dictamen Integral, este ente de control manifestó en el pre citado Informe Final de auditoría:

"DICTAMEN INTEGRAL

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, La Contraloría General de Santiago de Cali formuló para la vigencia 2019 en su Plan General de Auditoría Territorial la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a EMCALI EICE ESP, Vigencia 2018; la evaluación se soporta en los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre del año 2018, comparado con la vigencia 2017 y las Revelaciones a diciembre 31 de 2018, esta labor incluyó el examen de lo siguiente:

- *Estado de Situación Financiera Separado*
- *Estado de Situación Financiera Separado por Unidad de Negocio*
- *Estado de Resultado Integral Separado consolidado*
- *Estado de Resultado Integral Separado por Unidad de Negocio*
- *Estado de Flujos de Efectivo*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio*

La evaluación está orientada por las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de Auditoría (NIA) y de acuerdo con la metodología prescrita en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, proferida por la Contraloría General de la República, compatible con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali; por tanto, el proceso requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el análisis proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe; los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional de la comisión auditora, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros.

El examen se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados, así como el análisis realizado a cada Unidad de Negocio; se verificó la adecuada implementación y funcionamiento del Control Fiscal Interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante EMCALI.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Es responsabilidad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. el contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, como de la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás reglas complementarias (...)

CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

*Con base en la calificación total de **72,0** puntos arrojada por la Matriz de Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali **NO FENECE** la cuenta de EMCALI EICE ESP para la vigencia fiscal 2018 y el Concepto de la Gestión Fiscal se cataloga como **DESFAVORABLE** (...)*

(...) Los fundamentos de este pronunciamiento se resumen así:

(...)

1.1.1 Componente Control Financiero

*La Contraloría General de Santiago de Cali precisa que el Concepto de Gestión Financiero es **DESFAVORABLE**, como resultado de la evaluación de los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera lo que arrojó una calificación de **77,2** puntos (...).*

La calificación final de la Gestión Financiera, es resultado de las debilidades existente en los sistemas de información, en el soporte de las operaciones realizadas, en la entrega oportuna y calidad debida de lo solicitado.

Opinión Sobre Los Estados Contables

La Dirección Técnica ante EMCALI de la Contraloría General de Santiago de Cali auditó los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2018, así como el Resultado del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral separado consolidado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo de 1 de enero al el 31 de diciembre del año 2018; comparados con la vigencia 2017 y las Revelaciones a diciembre 31 de 2018, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente la Resolución No. 414 de 2014 y la certificación del Contador Público integrante de la Comisión de Auditoría.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Resultado de lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali emite **OPINIÓN con SALVEDAD**.

Esta opinión se soporta en la incertidumbre generada al analizar la muestra seleccionada en las Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$374.559 millones y Otros Activos por \$282.070 millones, para un total de \$656.629 millones valor que corresponde al 8% del activo total de EMCALI EICE ESP (\$8.104.417 millones).

(...)

(...) Se concluye que, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente (en los aspectos significativos), la situación financiera de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2018, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, de conformidad con las normas e instructivos de contabilidad impartidos por la Contaduría General de la Nación y demás reglamentación complementaria.

Frente a los hallazgos contenidos en el Informe Final de auditoría, EMCALI EICE ESP debía elaborar un Plan de Mejoramiento orientado a subsanar las deficiencias detectadas por el órgano de control”.

Adjunto al presente oficio, encuentra un (1) CD que contiene el Informe Final de pre nombrada **Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – AGEI Modalidad Regular a la gestión fiscal de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP vigencia 2018**; en el numeral 2.4 Componente Control Financiero, se detalla la evaluación de los estados Financieros de la empresa con corte a diciembre 31 de 2018, conforme a las cuentas seleccionadas para emitir una opinión sobre su razonabilidad.

Igualmente, se evalúa el Sistema de Control Interno contable a diciembre 31 de 2018, de conformidad con la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, para definir el criterio de confiabilidad del mismo, conforme a las cuentas seleccionadas.

A continuación, la relación de las cuentas del Activo y del Pasivo que fueron objeto del control posterior y selectivo propio de esta Contraloría territorial y los resultados de esta evaluación, los encuentra en el documento adjunto:

Cuadro No.1 Determinación de la Muestra para el Análisis de los Estados Financieros			
(Valores en millones de pesos)			
CÓD.	CUENTAS DEL ACTIVO	SALDO A DIC. 31 DE 2018	PORCENTAJE A AUDITAR
1.1.32	Efectivo de uso restringido	463	0,03%



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Cuadro No 1 Determinación de la Muestra para el Análisis de los Estados Financieros			
(Valores en millones de pesos)			
CÓD.	CUENTAS DEL ACTIVO	SALDO A DIC. 31 DE 2018	PORCENTAJE A AUDITAR
1.3.18	Prestación de servicios públicos	308.534	18,17%
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-96.245	-5,67%
1.6.05	Terrenos	499.568	29,42%
1.6.15	Construcciones en curso	902	0,05%
1.6.40	Edificaciones	382.667	22,54%
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-712.865	-41,98%
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	-4.810	-0,28%
1.9.04	Plan de activos para beneficios posempleo	1.228.468	72,35%
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	91.365	5,38%
	TOTAL MUESTRA ACTIVO	1.698.048	100,00%
	ACTIVO TOTAL	8.104.418	20,95%
	CUENTAS DEL PASIVO		
2.3.14	Financiamiento Interno de Largo Plazo	1.006.656	43,24%
2.3.17	Financiamiento Externo de Largo Plazo	1.720	0,07%
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	173.459	7,45%
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	1.118.792	48,05%
2.7.01	Litigios y demandas	27.605	1,19%
	TOTAL MUESTRA PASIVO	2.328.232	100,00%
	PASIVO TOTAL	4.529.293	51,40%
	PATRIMONIO DE LA EMPRESA	3.575.125	100

Fuente: AGEI Modalidad Regular Gestión Fiscal de EMCALI vigencia 2018

En lo referente al tema Jurídico en el Factor Control Fiscal Interno en el informe de la AGEI Regular, vigencia 2018, se efectuó análisis de los procesos que se rindieron en el formato F27A_CGSC denominado "Procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad.

UNIDAD ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES

Dentro del ejercicio fiscalizador realizado por la Contraloría General de Santiago de Cali en las últimas vigencias (2012-2018) a la Unidad Estratégica de Telecomunicaciones, se han evidenciado las siguientes situaciones, las cuales han sido reflejadas en los diferentes informes y pronunciamientos de este ente de control:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

- La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales más deficientes, que tienen en riesgo inminente su sostenibilidad y continuidad sin que a la fecha se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera por la que atraviesa.
- EMCALI EICE ESP para el desarrollo del Plan Estratégico 2013-2017, comprometió un total de \$8.7 Billones, con los cuales aumentó su margen EBITDA en 0.3% al pasar de 18.6% en el año 2012 a 18.9% al finalizar el 2017, siendo el resultado esperado incrementar este indicador en un 3.2%; es decir que cumplió la meta en un 9.37%; siendo la Unidad Estratégica del Negocio de Telecomunicación, quien más afecta negativamente este resultado.
- Se observa falta de decisiones de la alta gerencia, inadecuado seguimiento y evaluación al comportamiento de sus indicadores, adopción de una estructura organizacional y operativa que sea eficiente y económica; adicionalmente, el patrimonio de la Unidad Estratégica de Telecomunicaciones disminuye \$316.867.449 miles de pesos en el periodo 2014-2017.
- Los Proyectos no se ejecutaron en su debida oportunidad y las metas planteadas en los mismos, no se cumplieron en tiempo previsto y tampoco se invirtió en la infraestructura que permitiera llegar al usuario con tecnología que garantizara la calidad en la prestación del servicio y acorde a los parámetros de la competencia. Es de anotar que, el periodo 2013 a 2017 la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones invirtió un total de \$224.489.434.237.
- El nivel de retiros de usuarios es un indicador de la insatisfacción de estos, para el componente de telecomunicaciones.

Ante lo anterior, se han formulado los respectivos Hallazgos con sus incidencias, a continuación un resumen de los ejercicios fiscalizadores relacionados con el tema:

Relación de hallazgos Unidad de Negocios de Telecomunicaciones Periodo 2012-2018						
No.	Auditorias Efectuadas	Admon	Discipli.	Fiscal	Penal	Sancionatorio
1	AGEI Regular - Vigencia 2015	5	3	0	0	0
2	AGEI Exprés al Programa TIC Expansión Regional, vigencia 2012 al primer cuatrimestre de 2016	6	6	1	0	0

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Relación de hallazgos Unidad de Negocios de Telecomunicaciones Periodo 2012-2018						
No.	Auditorías Efectuadas	Admon	Discipli.	Fiscal	Penal	Sancionatorio
3	AGEI Exprés a la Evaluación al Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2012 a 2015, Componente Servicios Públicos	2	2			
4	AGEI Especial a la Implementación y Operación del Modelo de Abastecimiento Estratégico	6	3	0	2	0
5	AGEI Especial Articulada a la Gestión Contractual - Vigencia julio 01 de 2015 a junio 30 de 2016	9	8	2	1	1
6	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP Modalidad Regular Vigencia 2016	5	3	0	0	0
	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial a la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones y Conectividad de EMCALI EICE ESP Vigencia 2013 a 2016	8	8	2	0	1
8	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial a la Gestión del Uso de la Infraestructura de los Servicios Energéticos de EMCALI EICE ESP - Vigencia 2013 a 2016	1	1			
9	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Expres a la Gestión del uso de la Infraestructura de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP por parte de Operadores de Comunicaciones Vigencia 2013 a 2016	8	7	4	3	0
10	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial Articulada a la Gestión Contractual de EMCALI EICE ESP Vigencia Julio 01 de 2016 a Junio 30 de 2017	3	1	0	0	0
11	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP Modalidad Regular Vigencia 2017	7	7	0	0	2
12	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial a los Activos Improductivos o No Operativos (Bienes Muebles e Inmuebles) Vigencias 2013-2017 de EMCALI EICE ESP	4	4	0	0	0
13	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Gestión de la Contratación y de la Gerencia de Abastecimiento Empresarial - GAE de EMCALI EICE ESP Vigencia Julio 01 de 2017 a Junio 30 de 2018	14	12	5	0	1
14	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP Modalidad Regular Vigencia 2018	7	6	2	1	0
Total Hallazgos		85	71	16	7	5

Fuente: AGEI Modalidad Regular Gestión Fiscal de EMCALI vigencia 2018

En el Informe publicado en mayo de 2019 (adjunto), se formuló el siguiente Hallazgo:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

“Hallazgo No. 1 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal

Se evidencia que la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP en el período 2013 – 2018, viene presentando pérdida operacional y/o pérdida neta y/o disminución del patrimonio, en cada uno de los ejercicios fiscales, como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro No 2- Histórico de Utilidad o pérdida neta, Utilidad o Pérdida Operacional y aumento o pérdida del Patrimonio – Período 2014-2017 (Valores en Miles de pesos)				
Vigencia	Utilidad o Pérdida Neta Resultado del periodo	Utilidad o Pérdida Operacional	Aumento o pérdida del Patrimonio	Variación Patrimonio anual
2014	7.170.369	-33.951.901	1.241.885.883	Año Base.
2015	-14.432.934	-60.727.206	1.369.635.092	127.749.209
2016	-110.340.523	102.895.725	1.019.369.350	-350.265.742
2017	-108.264.009	-92.201.711	925.018.434	-94.350.916
2018	-84.397.569	-70.565.562	*	
Total presunto detrimento patrimonial del 2014-2017				-316.867.449

Fuente: Estado de la situación financiera EMCALI EICE ESP desagregado por Unidad de Negocio.

* Nota: De los resultados financieros del 2018 no se incluye en el cuadro el valor del Patrimonio, por cuanto la "Política para Segmentos de Operación" adoptada por la entidad relacionada con la presentación del Estado de la Situación Financiera Consolida genera que la sumatoria de los totales registrados en el patrimonio de las Unidades Estratégicas de Negocios difiera del valor rendido por EMCALI EICE ESP.

Contraviniendo lo estipulado en los principios constitucionales de legalidad, moralidad administrativa, responsabilidad, eficiencia, eficacia y economía establecidos en los artículos 6, 209 y 267; los principios de la función administrativa consagrados en la Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y (...)", artículo 3º; los principios de la gestión fiscal previstos en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993; artículo 6 Ley 610 de 2000 "Trámite de los procesos de responsabilidad fiscal"; los deberes de todo servidor público estipulados en la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, artículo 34, numerales 1 y 2 y las prohibiciones establecidas en el artículo 35 numeral 1. Acuerdo N° 34 de 1999 "Por el cual se adopta el estatuto orgánico para la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CALI, EMCALI EICE ESP, se modifica el acuerdo 014 de 1996, se dan unas autorizaciones al señor alcalde y se dictan otras disposiciones", artículos 12, 14 y 15.

Lo anterior, por falta de oportunas y eficaces decisiones por parte de la alta gerencia para disminuir costos y gastos de operación, adecuar una estructura organizacional, operativa, eficiente y económica, adoptar eficaces controles y seguimientos que permitieran corregir las desviaciones de los resultados operativos, comerciales y



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

financieros; factores que generaron en la Unidad Estratégica del Negocio de Telecomunicaciones un presunto detrimento patrimonial expresado en miles de pesos por valor de \$316.867.449.”

Uso de la Infraestructura de energía y telecomunicaciones propiedad de EMCALIE EICE ESP

Dando respuesta a su inquietud relacionada con este tema, a continuación se hace un recuento de los ejercicios auditores adelantados por esta Contraloría de Cali relacionados con ese tema:

“AGEI ESPECIAL A LA GESTIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS DE EMCALI EICE ESP – VIGENCIA 2013-2016”.

El equipo auditor concluyó que EMCALI no ha logrado el control sobre el uso de su infraestructura energética, por parte de los operadores de telecomunicaciones; se evidenció que no hay unificación de criterios en la empresa, ni coordinación entre sus áreas que permitan optimizar eficientemente sus activos, garantizando el ingreso de dinero por el uso de terceros. Se resaltó que en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP 2013-2017, no se tuvo en cuenta la prestación de este servicio (USO DE INFRAESTRUCTURA).

Se determinaron los siguientes hallazgos:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos	11	
2. Disciplinarios	11	
3. Penales	1	
4. Fiscales	1	\$ 1.317.262.790

“AGEI EXPRES A LA GESTIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE EMCALI EICE ESP, POR PARTE DE OPERADORES DE COMUNICACIONES -VIGENCIA 2013- 2016”.

Se concluyó que EMCALI EICE ESP para la gestión de Uso de la Infraestructura no responde a los principios y estándares de eficiencia, economía, celeridad, transparencia y protección de sus intereses empresariales, observándose una gestión deficiente y antieconómica; además, en su Plan Estratégico la empresa no consideró el Uso de su Infraestructura por parte de terceros, como un producto o servicio que le generara ingresos adicionales.

La Contraloría General de Santiago de Cali, encontró situaciones donde se evidencia el presunto descuido por los intereses de lo público teniendo en cuenta que EMCALI EICE ESP es patrimonio de los caleños y son ellos mismos, los

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



ciudadanos los directamente afectados, tanto por recibir servicios de telecomunicaciones por parte de operadores no autorizados, como por la presunta negligencia de la empresa al permitir el uso de su infraestructura de manera irregular.

Este ejercicio evidencio los siguientes hallazgos

Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos	8	
2. Disciplinarios	7	
3. Penales	3	
4. Fiscales	4	\$7.673.711.534

“AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2018”.

En este ejercicio auditor se determinó un (1) Hallazgo de Naturaleza Administrativa con Presunta incidencia Disciplinaria, Fiscal y Penal, generando un presunto detrimento por \$1.241.640.571, consistente en: *“EMCALI no ha realizado el cobro de los valores que deben pagar los operadores por uso de su infraestructura, a pesar de contar con el inventario de uso por cada uno de los terceros, contenido en el archivo denominado “Matriz Final Telco Cobros Terceros” que resulto de la ejecución del Contrato No. 400-PS-1003-2018 finalizado el 30 de noviembre de 2018; lo que se corrobora, con la no actualización del archivo “Facturación y Recaudo 2018” entregado por la Unidad Estratégica de telecomunicaciones”.*

REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA No.110-2019 V.U. 3705 de marzo 01 de 2019.

Se determinó un (1) Hallazgo de Naturaleza Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria, al no haber adelantado acciones efectivas, que le permitan realizar el cobro del uso de la infraestructura que ha venido haciendo el Municipio de Santiago de Cali y tampoco ha ejecutado acciones judiciales para normalizar el uso por parte de esta entidad territorial, prolongándose la situación encontrada.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA No. 133-2019 V.U. 4324 de marzo 11 de 2019 y No. 282-2019 V.U. 7810 del 20 de mayo 20 de 2019

Se concluyó que EMCALI EICE ESP para la gestión de Uso de la Infraestructura no ha definido la política de Uso de Infraestructura que permita determinar las condiciones para el mismo por parte de terceros de acuerdo a los lineamientos legales, no implementó en los programas de disminución de Pérdidas no Técnicas del Negocio de Energía, las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para la correcta facturación correspondiente a los Kwh/mes de consumo de energía generado por las Fuentes de Poder de TELMEX COLOMBIA S.A. así mismo, no ha realizado liquidación y facturación correspondiente al cobro retroactivo, por concepto de consumo de energía que hace TELMEX (CLARO), en este ejercicio auditor se determinaron los siguientes hallazgos

Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos	3	
2. Disciplinarios	3	
3. Penales		
4. Fiscales	1	18.733.834.153

Estos ejercicios fiscalizadores relacionados con el uso de la infraestructura de EMCALI por parte de operadores de telecomunicaciones, arrojaron un total de 26 Hallazgos, que se resumen así:

- Operadores de comunicaciones hacen uso de la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones de EMCALI sin haber legalizado Acuerdos de compartición.
- EMCALI ha dejado de cobrar a operadores por uso de su infraestructura.
- Instalación de reservas de cable en la infraestructura de energía por parte de Operadores de comunicaciones.
- EMCALI no gestiona de manera efectiva la recuperación de la cartera vencida por concepto de la facturación del uso de la infraestructura eléctrica.
- EMCALI no ha gestionado de manera efectiva el cobro por conceptos de retroactividad de usos de su infraestructura.
- EMCALI no ha definido la política de Uso de Infraestructura que permita determinar las condiciones para el mismo por parte de terceros de acuerdo a los lineamientos legales.
- EMCALI no ha adelantado las acciones efectivas que permita el cobro retroactivo por concepto de consumo de energía por parte de terceros operadores de telecomunicaciones.

Es pertinente indicar, que esta Contraloría General de Santiago de Cali adelanta en cada vigencia ejercicios fiscalizadores a EMCALI EICE ESP, en el marco de su Plan



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

de Vigilancia y Control Fiscal Territorial; actualmente se adelanta la AGEI Modalidad Regular Vigencia Fiscal 2019, resultado que podrá ser consultado a partir del día 18 de mayo de 2020.

Los informes de los ejercicios de auditoria realizador por la contraloría General de Santiago de Cali, se encuentran publicados en la página web:

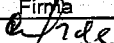
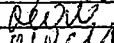
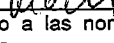
<http://www.contraloriacali.gov.co/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>, los cuales se encuentran a disposición de toda la ciudadanía interesada.

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos.

Atentamente,


MARIA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante EMCALI (E)

Copia: Doctor Jorge Eliecer Ruiz Correa, Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Cruz Nery Ipial Criollo	Profesional Especializada	
Revisó	María Victoria Montero González	Directora Técnica (E)	
Aprobó	María Victoria Montero González	Directora Técnica (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

